INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A.

Señores
ACCIONISTAS DE
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., cumplo en presentar a ustedes el informe correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2019, para conocimiento y consideración de la Junta General de Accionistas. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Mi examen fue practicado con normas de auditoria aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.

2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: Cuentas por Cobrar y las respectivas Cuentas Patrimoniales.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido

modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3. Revisé las resoluciones adoptadas por los Organismos Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones de la Junta General y del Directorio.

4. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

5. La correspondencia y libros sociales de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley, así como la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

En mi opinión, los Estados Financieros considerado en su conjunto se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, son de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,

ECON. ADA BEDRAN MARTINEZ

CC 0920505682

COMISARIA